Fernández, 06 de Octubre de 2015

ORDENANZA Nº 938/15

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 06 de Octubre de 2015, los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Otórguese la distinción de "Ciudadano Notable de la Ciudad de Fernández" al Señor Luis Adolfo Galván, que fuera presentado oportunamente por los Señores Concejales: Sofía López, Héctor Celario, José Fadel, Myriam Peralta, Silvia Lazo y Ricardo López. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto tal como fue presentado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Otórguese la distinción de **"Ciudadano Notable de la Ciudad de Fernández"** al **Señor Luis Adolfo Galván**, hijo destacado de esta Ciudad. Maestro, deportista, futbolista argentino, que se desempeñó como defensor, forjando con perseverancia y disciplina una carrera ascendente hacia el éxito. Surgió del Club Atlético Independiente de Fernández, comenzó su carrera profesional en el Club Talleres de Córdoba en el año 1.970. Luego jugó en otros clubes del país, Belgrano de Córdoba, Loma Negra, Central Norte, en 1.986 jugó en Bolívar club del vecino país de Bolivia. Cerrando su desempeño futbolístico en Talleres de Jesús María, en el año 1.989.

La máxima consagración de su carrera, que fuera orgullo del pueblo Santiagueño, la alcanzó formando parte del Seleccionado Nacional de futbol, que por primera vez para Argentina lograra el campeonato del mundo en el año 1.978.

Art. 2)- Procédase a entregar placa recordatoria con el escudo oficial de la Ciudad y copia de la presente Ordenanza al Sr. Luis Adolfo Galván, en acto público.

Art. 3)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.

LILIANA B. MARTINEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
FERNANDEZ
Santiago del Estero

Concejal Dra. Sofía Magdalena López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández